



Provincia de la Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 10431/05.-

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: S/LEY N° 2197 (05-09-05) CREANDO EL COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.

DICTAMEN N°: 112/05.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Conforme a lo expresado por la Dirección de Legislación en Nota N° 41/05, obrante a fojas 13, la Ley sancionada y registrada bajo el N° 2197 se encontraría en condiciones de ser promulgada, por lo que corresponde remitirse las presentes actuaciones para el dictado del acto respectivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 09 SET 2005
/mesp.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa